



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 638-2021-UNAM

Moquegua, 08 de julio del 2021

**VISTOS**, El Oficio N° 300-2021-VIPAC-CO/UNAM del 05.07.2021, el Informe N° 008-2021-SRB/UNAM del 01.07.2021, el Informe N° 184-2021-EPGPDS/VIPAC/UNAM 01.06.2021, Solicitud del 25.06.2021, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 07 de julio de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 295-2019-UNAM de fecha 25.04.2019, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 611-2019-UNAM de fecha 16.07.2019, establece que *“El tesista dispone de un plazo máximo de Dieciocho (18) Meses para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. En casos justificados y dependiendo de la naturaleza de la investigación, el tesista podrá solicitar una ampliación hasta por seis (6) meses más. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se sujeta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto”*. Asimismo, en su Artículo 40° del mismo cuerpo legal señala *“En caso de anulación del proyecto de tesis por incumplimiento del plazo, el tesista debe presentar un nuevo proyecto e iniciar todo el procedimiento”*. Del mismo modo, el artículo 56°, señala que *El Director de la Escuela Profesional, con dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la UNAM), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario*.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 046-2021- UNAM, del 21.06.2021, se aprobó la programación de fecha para la sustentación virtual de tesis denominada: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”**, presentado por la Bachiller **ROXANA MARIELA QUISPE CÁCERES**, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Solicitud del 25.06.201 la Srta. Roxana Mariela Quispe, solicita al Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, reprogramación de fecha para la sustentación de tesis del trabajo de investigación denominado: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”**.

Que, con Informe N° 184-2021- EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM del 01.06.2021 el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, solicita al Vicepresidente Académico, reprogramación de fecha de sustentación virtual de la tesis denominada: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”**, presentado por la Bachiller Roxana Mariela Quispe Cáceres de la mencionada escuela profesional.

Que, mediante Informe N° 008-2021-SRB/UNAM del 01.07.2021, el Presidente de Jurado del Proyecto de Tesis denominado: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”**, presentado por la Bachiller Roxana Mariela Quispe Cáceres, comunica que se ha declarado APTO, asimismo señalo que inicialmente se propuso como fecha tentativa de sustentación para el día martes 22 de junio del 2021 a horas 12:00, sin embargo la resolución llegó con fecha posterior a la fecha de sustentación, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día **viernes 16 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, vía plataforma Zoom;**

Que, con Oficio N° 300-2021-VIPAC-CO/UNAM del 05.07.2021, el Vicepresidente Académico, remite la petición realizada por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, en aprobar fecha para sustentación de tesis denominado: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”**, presentado por la Bachiller Roxana Mariela Quispe Cáceres, elevando los actuados a Sesión de Comisión Organizadora para su determinación final;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de julio del 2021, por UNANIMIDAD, acordó, Aprobar, la programación de fecha para la sustentación de tesis denominada: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”**, presentado por la Bachiller Roxana Mariela Quispe Cáceres, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, para **el día viernes 16 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, vía plataforma Zoom.**

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

---

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**N° 638-2021-UNAM**

**SE RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR**, la programación de fecha para la sustentación de tesis denominada: “FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”, presentado por la Bachiller Roxana Mariela Quispe Cáceres, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, según detalle:

Fecha	:	viernes 16 de julio de 2021	
Lugar	:	Vía plataforma zoom	
Hora	:	12:00 hrs	
Tesista	:	Bach. Roxana Mariela Quispe Cáceres	
Tema	:	“FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA, 2019”	
Asesor Principal	:	Mgr. EDUAR MARCELO CÓRDOVA ALVARADO	
Jurado Dictaminador	:		
Presidente	:	Dr. SAUL DANTE RIVERA BORJAS	Presidente
Primer Miembro	:	Dra. GENCIANA SERRUTO MEDINA	Primer Miembro
Segundo Miembro	:	Mg. CHARLES ARTURO ROSADO CHÁVEZ	Segundo Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

---

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
**PRESIDENTE**

---

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
**SECRETARIO GENERAL**